



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15279

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-09-2018

Fecha de emisión: 28-09-2018

Folio: 2018-15279

Certificado de ingresos: 2018-360295

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIA SOLIS CORRAL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 413-085-010

Propietario: ALBERTO MAR BARRERA

Domicilio: CALLE AUGUSTO MONTERROSO 2421 COLONIA LOS MEZQUITES

VaBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE NOVIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.71	0.00	0.00		223.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.71	0.00	0.00		44.67
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	11.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.71	0.00	0.00		44.67
TOTALES			55.42	0.00	0.00		323.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-09-2018 13:24:26

Usuario:

Dirección: null

302d021500825530b132e6751adf1a9d70208b9b8f319dc5290214735bb31619f8fc6abc7c6aff2d8ebbc61e43ce99

Se eliminó información por que contiene datos personales, los cuales consisten en firma, domicilio y teléfono de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2